

RFO: 5081  
PO: 6552

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 7611 DE FECHA 18-10-2019,  
QUE REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE  
CAPACITACION QUE INDICA

SANTIAGO, 000037 07.01.20.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 34, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2019, el Decreto Universitario N° 37, en virtud del cual se nombra al suscrito como Director de Administración y Finanzas; y las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 7611, de 18 de octubre de 2019, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	44975	970.259	76.421.320-3	Diseño de Instrumentos de Evaluación Auténtica: Escalas de apreciación.	\$700.000	\$340.000
2	45288	973.781-1	76.421.320-3	Técnicas de instalaciones de gas hasta 60 Kw de potencia.	\$300.000	\$90.000
3	45294	972.520-1	76.421.320-3	Aplicación de Herramienta Excel para la explotación de una hoja de cálculo.	\$240.000	\$160.000
Total						\$590.000

b) Que, respecto al primer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la OC n° 970.259-1, de monto \$272.000, en reemplazo de la OC n° 970.259 de monto \$340.000, toda vez que disminuyó el número de participantes, según consta en los documentos respectivos, a saber los certificados de asistencia, los que fueron enviados en el correo electrónico de fecha 27 de Noviembre de 2019.

c) Que, respecto al tercer curso descrito en la tabla del considerando a), el Jefe del Departamento de Desarrollo de las Personas informa mediante el Ordinario n° 934 de fecha 14 de Octubre de 2019, que se debe asumir un costo adicional, correspondiente a \$120.000.-, dado que la participante Elizabeth López no obtuvo el 75% mínimo de asistencia requerido por SENCE, por lo que se envía la OC n° 972.520-1-F por un monto de \$280.000.-, en reemplazo de la OC 972.520 original, que ascendía a \$160.000.-

d) Que, en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, se generó la solicitud n° 47136 en complemento a la solicitud n° 45294, lo que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para el pago que se pretende.

e) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley n° 19.880, "...en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

f) Qué, por lo expuesto en los considerandos anteriores corresponde efectuar la rectificación de la Resolución Exenta N° 7611 de 18 de Octubre de 2019.

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 7611, de 18 de octubre de 2019, que regulariza y autoriza pago de los Servicios de Capacitación indicados en el considerando a) del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Entiéndase toda referencia realizada a las órdenes de compra en el considerando a) y en el considerando c) de la resolución a las siguientes: 970.259-1, 973.781-1, 972.520-1-F.
- ii) Respecto a los servicios de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° OC / OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	44975	970.259-1	76.421.320-3	Diseño de Instrumentos de Evaluación Auténtica: Escalas de apreciación	\$700.000	\$272.000
2	45288	973.781-1	76.421.320-3	Técnicas de instalaciones de gas hasta 60 Kw de potencia.	\$300.000	\$90.000
3	45294 y 47136	972.520-1-F	76.421.320-3	Aplicación de Herramienta Excel para la explotación de una hoja de cálculo	\$240.000	\$280.000
TOTAL						\$642.000

2. DÉJESE establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°7611 de 18 de octubre de 2019, suscrita por el Director de Administración y Finanzas, mantiene plena vigencia.

3. IMPÚTESE el gasto de la adquisición al Centro de Costo 32, Ítem G267, Proyecto N°522, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 44975 de 7 de agosto de 2019, N° 45294 de 20 de agosto de 2019 y N°47136 de 6 de noviembre de 2019 y N°45288 de 20 de Agosto de 2019..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL



JZC/GRL/AJT/DFG

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
- 1 Departamento Desarrollo de Personas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR 1531/2019 -Solicitud N°45294-47136-44975



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203  
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.  
ALAMEDA 1611  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

### ORDEN CAMBIO

### Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006552	01/17/2020	1 - 01/17/2020	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Estándar	
				Impt Extend	Item

1- 1	Saldo pendiente por capacitación , proveniente de la PO 6468, de acuerdo a la orden de compra N° 972-520-1-F emitida por la OTIC. Según rectifica N° 37 de 07/01/2020, que modifica la Resolución N° 7611 de fecha 18-10-2019.	1.00 UN	120,000.00	120,000	01/17/2020
------	---	---------	------------	---------	------------

Total Programa 120,000

Total Art 86111604-01 120,000

Impt Total Ped 120,000

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

